

Ayuntamiento Municipal Sabana de la Mar

¡El Futuro es Hoy!

Alcaldía Municipal

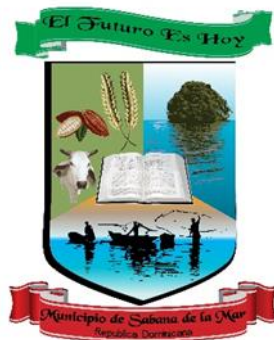
Certificación

YO, Arq. Aura Saldaña Rosario, Alcaldesa de Sabana de la Mar, reunida con el Comité Técnico de este Ayuntamiento, doy a conocer la designación oficial del **Ing. Civil Luis Fernando Castro Jiménez**, con Cédula de Identidad y Electoral **No. 067-0011769-7, Execuátur 459, Colegiatura 31342**, Domiciliado en la calle La Pista, casa # 13, del Sector Campo de Aviación de este municipio, quien ocupara la posición de Encargado de Planeamiento Urbano de esta institución, a partir del 02 de Enero del año 2018.

Dicha certificación se expide como evidencia de constancia y conocimiento de designación del encargado de la oficina de Planeamiento Urbano, para los fines de lugar, a los 02 días del mes de Enero del año 2018.

Arq. Aura Saldaña Rosario
Alcaldesa
Sabana de la Mar





Ayuntamiento Municipal Sabana de la Mar

¡El Futuro es Hoy!

Alcaldía Municipal

Nombramiento Oficial

Por medio de la presente, la Alcaldía nombra en fecha 02 de Enero del 2018 al Ing. Civil Luis Fernando Castro Jiménez con Cédula de Identidad y Electoral No. 067-0011769-7 como encargado de Planeamiento Urbano, Obras y Servicios Municipales.

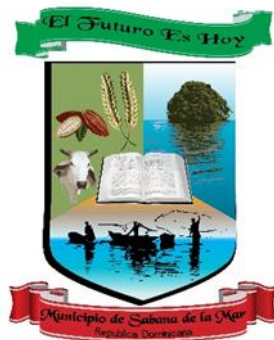
Dicho Nombramiento se hace a conocimiento del personal de la institución para los fines de Lugar, en fecha 02 de Enero del año 2018.



Arq. Aura Saldaña Rosario

Alcaldesa

Sabana de la Mar.



Ayuntamiento Municipal Sabana de la Mar

¡El Futuro es Hoy!

Misión

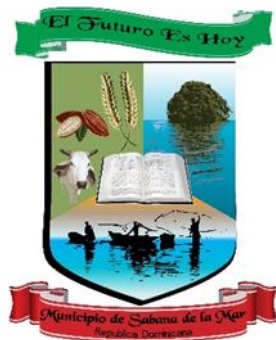
El ayuntamiento de Sabana de la Mar, como institución pública autónoma del estado, tiene como Misión cumplir con el presupuesto asignado a diferentes cuentas, contempladas en la ley 176-07; para de esta manera a través de su aplicación ejecutar las actividades planeadas en los distintos aspectos municipales, promoviendo el desarrollo humano sostenible de nuestros munícipes.

Visión

Lograr que el municipio de Sabana de la Mar, sea una comunidad ética, posible, social y ambientalmente responsable, con instituciones que funcionen de manera coordinada y donde cada uno de los munícipes este comprometido a trabajar para obtener oportunidades de desarrollo sostenible, fortaleciendo los diferentes sectores productivos contribuyendo así con la reducción de la pobreza, la implementación de planes municipales participativos donde impere el orden, la limpieza, las condiciones ambientales y el nivel educativo de su gente.

Valores

- Honestidad
- Transparencia
- Capacidad
- Dedicación
- Vocación de Servicios



Ayuntamiento Municipal Sabana de la Mar

¡El Futuro es Hoy!

Sabana de la Mar, R.D.
08 de junio de 2018.

Lic. Ramón Ventura Camejo
Ministro de Administración Pública
Su Despacho.

Distinguido señor Ministro:

Después de un cordial saludo, me dirijo a usted para solicitarle asistencia técnica en la revisión de nuestra Estructura organizacional, a fin de insertar la Oficina de Planeamiento Urbano que nos exige la Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios, en su artículo 126 incluyendo los párrafos I y II, y a sus vez la actualización de nuestro Manual de Puestos y Funciones con dicha área que se incursiona.

En espera de que nuestra solicitud sea posible y sin otro particular se despide,

Muy atentamente;

Arq. Aura Cruz Saldaña
Alcaldesa
Sabana de la Mar



Postdata: Anexo Estructura Organizacional Vigente.